



ETIQUETAS IMPRESAS ETIPRES S.A.
PACTO GLOBAL: COMUNICACIÓN DE PROGRESO(COP)

2013



Etiquetas Impresas Etipres S.A.



Costa Rica, 10 de Noviembre de 2010

H.E. Ban Ki-moon
Secretario General
Naciones Unidas
New York, NY 10017
USA

Estimado Sr. Secretario General,

Me complace comunicarle que Etiquetas Impresas Etipres S.A. apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción.

Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como en involucramos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Etiquetas Impresas Etipres S.A. comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (CoP) que describe los esfuerzos de nuestra compañía para implementar los diez principios. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Mundial, y anualmente desde entonces, como lo indica la política de CoP del Pacto Mundial.

Atentamente,

Manuel Grynspan Flikier
Gerente General
Etiquetas Impresas Etipres S.A.

Central: (506) 2261-2345 Fax: (506) 2261-3456 Servicio al Cliente: 800-ETIPRES (3847737)
E-mail: etipres@etipres.com Web site: www.etipres.com
Dirección: de Mesa 160 N. 100 O. 100 S. Frente a Marroquinerías del Río.
Arid. 110287-11000 San. José

Certificado
ISO 9001
14001
Integrado
INTECO - AENOR





Principio N° 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional;

Compromiso:

Etipres apoya la protección a los derechos humanos todos los colaboradores son libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Ningún colaborador está sometido a esclavitud ni a servidumbre, tienen derecho a circular libremente y a elegir su residencia, a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Todo colaborador tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión

Acciones

Para su compromiso se ha desarrollado un sistema de comunicación interna donde se brinda información de las actividades de la empresa y los colaboradores opinan y envían sus oportunidades de mejora.

Se cuenta con un sistema de implementación y verificación de cumplimiento legal, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. La contratación de Colaboradores de diferentes nacionalidad, edad, sexo, religión.
2. Etipres tiene pizarras de comunicación, boletines, correos electrónicos y buzones para enviar sugerencias.
3. La empresa y sus instalaciones cuentan con el respectivo Permiso de Funcionamiento al día y las condiciones para el personal que labora en ellas.



Principio N° 2. No ser cómplice de abusos de los derechos humanos.

Compromiso:

Etipres se compromete a no ser cómplice de abusos de derechos humanos y lo demuestra por medio del cumplimiento de las legislaciones aplicables y le exige el cumplimiento de estos derechos a terceros.

Acciones

Para su implementación se ha desarrollado un sistema de implementación y verificación de cumplimiento legal, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas.

Se les exige a todos los proveedores el cumplimiento de los derechos humanos por medio de una "Carta de Compromiso de Responsabilidad Social"

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. Se ha solicitado a todos los proveedores aprobados la firma en la Carta de Compromiso de Responsabilidad Social como evidencia del compromiso del cumplimiento de las legislaciones laborales, ambientales, la no contratación de mano de obra infantil entre otras.
2. Etipres cuenta con un Instructivo para la Recepción, Tramite, Registro y Aceptación de las Quejas de los Clientes I58.1.1, por medio de este registro se tiene la apertura y se indica el procedimiento para brindar el tramite si se presenta alguna queja de un Cliente Externo, Cliente Interno o Parte Interesada.



Principio N° 3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento de los derechos a la negociación colectiva

Compromiso:

Etipres se respeta el derecho de cada colaboradora a asociarse o no a un sindicato, sin temor a sufrir intimidación, acoso o represalias.

Acciones

Para su implementación se ha desarrollado un Manual de Políticas donde se documenta todos los compromisos de Etipres.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. Se logro identificar y documentar varias políticas y compromiso de Etipres con sus colaboradores por medio del Manual de Políticas, este manual se encuentra de forma electrónica a disposición de todos los colaboradores por medio del Sistema Automatizado de Documentos CAD,
2. Se concientiza a todo el personal acerca del conocimiento de este manual por medio de la inducción inicial.

Principio N° 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Compromiso:

Etipres apoya la eliminación de toda forma de trabajo forzoso por medio del cumplimiento de las legislaciones:

Código de Trabajo

Salarios Mínimos

Título IV de la Protección a los Trabajadores

Definición de Títulos y Categorías Salariales

Acciones

Para su cumplimiento se ha desarrollado un sistema de implementación y verificación del cumplimiento legal, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas. Todos los colaboradores de Etipres ingresaron a laborar libremente y tiene toda la libertad de renunciar a su trabajo en el momento que ellos lo consideren. No se utiliza o contrata trabajo carcelario en ninguna de nuestras actividades.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. Periódicamente se realizan revisión del horario de cada colaborador por parte del área de Recursos Humanos.
2. Se han verificado todos los salarios del personal y se ha logrado definir que todos ellos están por encima de los salarios mínimos de ley para el país, dentro de las categorías salariales a las que aplican, asimismo se aplican los aumentos de ley periódicos de forma total, a pesar de no estar en el salario mínimo de ley para asegurar que los mismos estén por encima siempre de este requerimiento.
3. Todos lo colaboradores cuentan acceso a baños y agua potable sin necesidad de solicitar permiso.
4. Se tiene documentada las políticas para los permisos con goce salarial para asistencia a citas medicas, estudio y permisos especiales, las cuales se encuentran con acceso a todo el personal por medio del Control Automatizado de Documentos (CAD)

Principio N° 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Compromiso:

Etipres apoya la erradicación del trabajo infantil por medio de la Prohibición del mismo y el cumplimiento de las legislaciones:

Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes

Código de Niñez y Adolescencia

Acciones

En el Sistema Calidad-Ambiente se tiene identificado por medio del Instructivo para la Contratación del Personal I 33.1.2 la prohibición de contratación de mano de obra infantil. Para su implementación se ha desarrollado un sistema de implementación y verificación de cumplimiento legal, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas. Se realizan verificaciones periódicas de la fecha de ingreso del colaborador contra la fecha de nacimiento para demostrar la no contratación de mano de obra infantil.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. Todos los colaboradores de Etipres cumplen con las disposiciones de edad mínima establecidas en las leyes y reglamentos vigentes.
2. En el proceso de Selección del Personal se les solicita a los candidatos todos los documentos que respalden la edad mínima establecidas en las leyes y reglamentos vigentes y se verifican los mismos.
3. En la carta de compromiso a nuestros proveedores se les solicita la no contratación de mano de obra infantil.

Principio N° 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

Compromiso:

Etipres apoya la abolición de las practicas de discriminación en el empleo y la ocupación por medio del cumplimiento de las legislaciones:

Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia

Ley de Igualdad de oportunidades para las personas con Discapacidad

Ley de Promoción de la Igualdad Real de la Mujer

Acciones

Para su implementación se ha desarrollado un sistema de implementación y verificación de cumplimiento legal, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. La empresa cuenta con un Perfil General de Personal para cada función basado en Formación, Habilidades y Experiencia
2. Se tiene definida una Política contra el Acoso Sexual donde cualquier miembro puede denunciar si sufre de acoso por medio de los sistemas definidos sin temor a represarías, esta Política se encuentra disponible para todos los colaboradores por medio de Sistema Automatizado de Documentos CAD.
3. Se esta desarrollando un sistema de entrevistas donde se evalué el sentir de los colaboradores en temas como discriminación, sueldos y beneficios, horas de trabajo entre otros.

Principio N° 7. Las empresas deberán apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales

Compromiso: Etipres cuenta con una Política de Gestión Empresarial:

POLÍTICA DE GESTIÓN EMPRESARIAL

En ETIPRES “somos la gente que lo hace todo posible... y algo más”, para darle a nuestros clientes las mejores etiquetas, entregándoles calidad, servicio, puntualidad; y a nuestros hijos, colaboradores y comunidad un mejor ambiente en que vivir.

Para ello nos comprometemos con:

- Cumplir las expectativas de nuestros clientes y partes interesadas,
- Prevenir y reducir la contaminación ambiental generadas por nuestras operaciones,
- Promover una conducta ética que genere un desarrollo sostenible que impacte de forma positiva a nuestros clientes, colaboradores, comunidad, subcontratistas y otras partes interesadas,
- Promover una cultura hacia la Salud y Seguridad Ocupacional, en beneficio de los colaboradores, subcontratistas y visitantes, como un estilo de vida para garantizar su integridad,
- Cumplir con las regulaciones vigentes aplicables a nuestra empresa y otros requisitos que nuestra organización suscriba,
- Mejorar permanentemente la eficacia de nuestro Sistema Calidad-Ambiente.

Todo lo anterior nos permite mostrar total transparencia en nuestros procesos.

Manuel Grinspan Flikier
Gerente General
Etipres S.A.
Fecha: 20/02/2012

ETIQUETAS IMPRESAS
ETIPRES S.A.
2012

asoingraf
CERTIFICADO ISO 9001:2008
INTEGRADO
N T E C O

Certificado ISO 9001:2008 Integrado N T E C O



Acciones

La empresa ha desarrollado e implementado un sistema Calidad-Ambiente certificado ISO 9001-14001 integrado desde el año 2000 hasta la fecha.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. Identificación Aspectos Legales y el cumplimiento de los mismos.
2. Identificación Aspectos Ambientales, clasificación en Significativos y No Significativos, monitoreo periódico de los mismos.
3. Capacitación constantes a todos los colaboradores en temas ambientales.
4. Mejora Continua del Sistema Calidad-Ambiente por medio de las sistemáticas definidas
5. Se cuenta con un Equipo de Respuesta ante Emergencias.
6. Manejo de desechos y consumos
7. Reciclaje y Co procesamiento de Desechos, búsqueda constante de gestores aprobados para nuestros desechos.
8. En el ultimo año se implemento el Proyecto "Responsabilidad Ambiental Extendida" donde se Etipres se hace responsable no solo de la gestión del proceso de fabricación de etiquetas sino también de gestionarle a los clientes el desecho generado del consumo de etiquetas.

Principio N° 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Compromiso:

Etipres fomenta las iniciativas promover una mayor responsabilidad ambiental por medio del cumplimiento de las legislaciones:

Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Reglamento sobre Procedimientos de la SETENA

Ley Orgánica del Ambiente

Ley de Conservación de la Vida Silvestre, art. 132

Prohibición de Aerosoles con los Gases Propelentes Incluidos en el Protocolo de Montreal.

Aprobación del Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.

Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono



Ley de Uso Manejo y Conservación de Suelos
Reglamento a la Ley de Uso Manejo y Conservación de Suelos
Reglamento sobre Inmisión de Contaminantes Atmosféricos
Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones
Reglamento de control de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) de acuerdo a la ley N° 7223 y sus enmiendas
Reglamento sobre Higiene Industrial
Reglamento sobre el Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios
Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Electrónicos
Ley para la Gestión Integral de Residuos
Reglamento para el Manejo de Desechos Peligrosos
Reglamento para el Registro de Productos Peligrosos
Reglamento para el Transporte de Productos Peligrosos
Reglamento para el Manejo de los Desechos Peligrosos Industriales
Reglamento para el Manejo de Productos Peligrosos
Reglamento sobre las Características y el Listado de los Desechos Peligrosos Industriales
Reglamento para el Manejo de Productos Peligrosos
Reglamento sobre las Características y el Listado de los Desechos Peligrosos Industriales
Resolución N 169-2006 Anexo 2. Recipientes a Presión. Cilindros Portátiles para contener GLP
Ley de Aguas
Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales
Ley de Uso Racional de la Energía

Acciones

Desarrollo e implementación de un sistema de mejora continua como lo es ISO 9001-14001.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. Etipres implementación de RAE "Responsabilidad Ambiental Extendida" donde se Etipres se hace responsable no solo de la gestión del proceso de fabricación de etiquetas sino también de gestionarle a los clientes el desecho generado del consumo de etiquetas.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EXTENDIDA



2. La empresa y sus instalaciones cuentan con el respectivo Permiso de Funcionamiento al día.
3. La empresa envía cada 6 meses informes y medición de las aguas que se vierten al alcantarillado sanitario, las cuales se encuentran por debajo de los límites establecidos en la legislación.
3. La empresa cuenta con proveedores aprobados para la gestión de sus desechos electrónicos, peligrosos y para reciclaje.
4. Se realizan mediciones periódicas en la máquina para medir la generación de ozono de la misma.
5. Se compra únicamente aerosoles que garanticen que no tiene Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.

Principio N° 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Compromiso:

Etipres favorece el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente por medio del cumplimiento de su "Política de Gestión Empresarial " y el Sistema Integrado ISO 9001-14001.

Acciones

Desarrollo e implementación de un sistema de mejora continua como lo es ISO 9001 -14001.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. La empresa a realizado inversión en la modificación y creación de maquinarias mas amigables con el ambiente, por ejemplo la sustitución de máquinas de secado por nuevas tecnológicas a las cuales representan un ahorro energético
2. Colocación de sensores ópticos en todas las llaves de baños y lavatorios
3. Utilización de fluorescentes tipo Leds en las Áreas Administrativas y de Producción.
4. Se utilizan materias primas amigables con el medio ambiente tintas bajas en plomo, fotopolímeros lavables en agua y no con químicos, entre otros.
5. La empresa tiene identificados todos sus aspectos ambientales los cuales cuenta con rotulación informativa en todas las instalaciones lo cual ayuda a la difusión de los mismos a todos los colaboradores.



Principio N° 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Compromiso:

Etipres se compromete a trabajar en contra de la corrupción y a promover una conducta ética con nuestros clientes, colaboradores, comunidad, subcontratistas y partes interesadas.

Acciones

Se incluyo en la Política de Gestión Empresarial el siguiente compromiso: "Promover una conducta ética que genere un desarrollo sostenible que impacte de forma positiva a nuestros clientes, colaboradores, comunidad, subcontratistas y otras partes interesadas.

Verificación del cumplimiento de nuestro "Código de Ética" para trabajar contra la corrupción en todas su formas.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. La empresa demuestra el cumplimiento de todas las legislaciones aplicables.
2. La empresa realiza el pago de todos sus impuestos y obligaciones con el gobierno.
3. La empresa cuenta con una "Política de Puertas Abiertas" donde constantemente se reciben visitas de entes del gobierno, comunidad, empresas privadas, comunidad estudiantil entre otros para conocer acerca de nuestros sistemas y la empresa.
4. Compromiso de parte de nuestros colaboradores en el cumplimiento del "Código de Ética"

Informe realizado por: Leslie Vargas Villalobos

Fecha: 14 de Noviembre de 2013

lvargas@etipres.com

www.etipres.com